

TVE contra la LOREG v el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

TVE no puede ser cómplice de la propaganda racista y xenófoba de VOX

Ha vuelto a ocurrir, sucedía durante la entrevista de ayer martes en el programa “La Hora de La 1”. Los responsables editoriales de este programa y, por extensión, los responsables editoriales de TVE, una vez más, han demostrado que no saben administrar la responsabilidad del ejercicio del periodismo propio del servicio público. La dirigente de VOX, Rocío Monasterio, desarrolló (de nuevo) un discurso contrario al respeto de los derechos humanos del colectivo de los menores inmigrantes en el centro de Ciudad Lineal, en Madrid. Un discurso contrario a la jurisprudencia consolidada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ahí donde se refiere a la protección de los derechos de la minorías. TVE no supo darle réplica, no supo informar de la realidad del asunto.



¿Qué hay detrás del protagonismo que “La hora de La 1” concede a la ultraderecha de VOX?

Pregunta a la que no es ajena la administradora única, Rosa María Mateo. Pregunta a la que no es ajeno el director de información y actualidad, Enric Hernández. En apenas dos semanas, **cuando falta un mes para las elecciones de Cataluña, cinco dirigentes de VOX han pasado por el plató de “La hora de La 1”.**

TVE entra en campaña y lo hace en favor de la propaganda del partido de la ultraderecha.

Lo que sucede no es casual. En su momento, desde CCOO en RTVE ya denunciábamos la irregular contratación, que Enric Hernández impuso al traer de

fuera a la editora de la información política de “La hora de La 1”, Iolanda Mármol (una profesional con un [currículum poco recomendable](#)). Como contamos al final de esta HOJA, la Inspección de Trabajo confirma la irregularidad y abre acta de infracción contra CRTVE.

“...la Inspección de Trabajo confirma la irregularidad y abre acta de infracción contra CRTVE.”

Entrevistas a VOX en un mes, en “La hora de La 1”:

Entrevista a [Iván Espinosa de los Monteros](#) (12 de enero). Entrevista a [Rocío Monasterio](#) (15 de enero). Entrevista a [Macarena Olona](#) (20 de enero). Entrevista a [Ignacio Garriga](#) (22 de enero). Entrevista a [Rocío Monasterio](#) (26 de enero).



Una presencia contraria a las obligaciones de la LOREG y vulneradora de la jurisprudencia del TEDH

El [BOE del 22 de diciembre](#) publicó la fecha de las elecciones en Cataluña. A partir de esa fecha, y dada la regulación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), TVE adquiere unas especiales obligaciones a la hora de informar sobre los distintos partidos. Es gravísimo que el principal programa de entrevistas políticas de TVE, como es “La Hora de La 1”, y a un mes de las elecciones esté dando a VOX el mayor de los protagonismos. Todo ello en detrimento del conjunto de partidos de Cataluña. A esta falta de responsabilidad hay que sumar la propaganda, los mensajes contrarios a la convivencia que VOX introduce en cada una de sus entrevistas, todo ello sin que haya apenas réplica desde TVE.

Ayer, sin réplica alguna por parte de la dirección del programa, Rocío Monasterio, sin prueba alguna, acusaba a los menores del centro de inmigrantes de Ciudad Lineal de **causar el terror en el barrio**, de **arrastrar a ancianas por el suelo**, o de **destrozar coches**.



El desastre en la gestión de personal, suma y sigue

La dirección de la empresa comunicaba ayer a los sindicatos, en la reunión de la Comisión de Empleo, que tiene que recurrir a la contratación externa, fuera del banco de datos en el que hay miles de profesionales, para contratar a un informador para RNE y a un responsable de informativos para TVE en Murcia. Entre las mentiras de la dirección, argumentar que ningún profesional de Murcia quiere asumirlo (una falsedad que hemos podido constatar desde CCOO).

Si ya es grave lo expresado, mucho más grave es el hecho de que la intención mostrada por la dirección llegaba el mismo día que conocíamos la resolución de la inspección de trabajo de Madrid donde comunica que abre acta de infracción contra TVE por contratar fuera del llamado banco de datos a Iolanda Mármol. ¿Cabe mayor falta de ética en la gestión? ¿cabe mayor negligencia? ¿puede dar alguna explicación o tomar medidas urgentes y explicarlas, el nuevo responsable de Recursos Humanos?